

Señores:

FISCALIA 32 LOCAL, UNIDAD LOCAL – LÉRIDA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA.

lida.valenzuela@fiscalia.gov.co

ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co

E. S. D.

PROCESO: PENAL – LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO
RADICADO: 734086000467202100036
LESIONADA: BLANCA DIVIA PÉREZ CASTRILLÓN

ASUNTO: COADYUVANCIA AL DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por el doctor Carlos Arturo Prieto Suárez, identificado con cédula de ciudadanía No. 32229696, tal y como consta en los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Cali que se aportan con el presente documento, último donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa presento **COADYUVANCIA AL DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL** dentro del proceso penal por lesiones culposas en accidente de tránsito promovido por la señora Blanca Divia Pérez Castrillón en contra del señor Juan Carlos Moreno Valcarcel.

I. PETICIÓN

PRIMERO: Solicito muy amablemente al Despacho dar por **TERMINADO** el proceso de la referencia y como consecuencia de ello, se sirva archivar el mencionado expediente.

II. ANEXOS

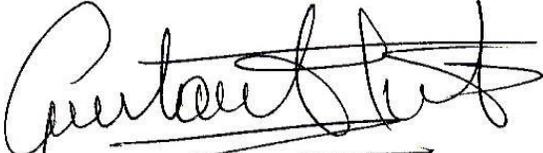
1. Copia del Contrato de Transacción debidamente firmado por las partes.
2. Comprobante del pago realizado al apoderado demandante por la suma pactada en el contrato de transacción.
3. Certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Cali.
4. Copia de la escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de

la ciudad de Bogotá.

III. NOTIFICACIONES

El suscrito, en la Calle 69 No. 04-48 oficina 502 Edificio Buro 69 de la ciudad de Bogotá D.C., o en la dirección de correo electrónico, notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.